

Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento autorice al titular de la Tesorería Municipal para que realice las modificaciones presupuestales que sean necesarias para realizar el cierre presupuestal, contable y financiero del ejercicio fiscal 2019, con base en las siguientes consideraciones:

Único. El Síndico José Luis Vega Godínez, en su carácter de presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, ha hecho del conocimiento del que suscribe que el Tesorero Municipal le remitió el oficio TMG-1462/2019 en el que solicita que se le faculte a realizar las modificaciones presupuestales necesarias para llevar a cabo el cierre del ejercicio fiscal 2019.

Es menester hacer mención de que este Ayuntamiento autorizó al Tesorero Municipal para realizar la misma actividad en la sesión ordinaria número 5, celebrada el día 13 diciembre de 2018, específicamente en el punto 6 del orden del día.

Por lo anterior, someto a su consideración el siguiente punto de:

ACUERDO

Único. El Ayuntamiento autoriza al Tesorero Municipal C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, para que efectúe las modificaciones presupuestales que resulten necesarias para que se realice el cierre presupuestal, contable y financiero del Ejercicio Fiscal 2019, informando sobre los movimientos realizados a más tardar en el mes de Febrero 2020, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para que se remitan al pleno del Honorable Ayuntamiento para su conocimiento.